hazer el nombram.to las personas q se nom-
braren seran por su cuenta y riesgo y con esto
se acavo este ayuntam.to y lo firmaron =

D.n Henestrossa — Ynes Joseph Guerrero — Chico de Guzman — Don Ant.o Bonifacio Carreño Melgarejo

beintiseis

Ante mi

Antonio Torres Guerrero

En la villa de Carauaca a veinte y uno de Abril
de mill seis.tos y nouenta se junto el Consejo Justicia y
Regim.to desta dha Ciu.d en las salas capitulares como lo an de
costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al seruic.o
de Dios nro S.r bien y vtilidad desta Repu.ca combiene
a saber los S.res D.n Fran.co Muñoz Muñoz Cau.o de la orden de
Santiago Alcalde mayor por Indisposic.on del S.r D.n Ynes
de Henestrosa Guerrero Gouer.or por su Mag.d =
D.n Ynes Joseph Guerrero Chico de Guzman Alferez mayor
D.n Pedro Gimenez de Robles = D.n Alonso Lopez Muñoz
D.n Sebastian Torr.a Perez = D.n Diego Conzer
Marin y D.n Pedro y Juan de Aguilar Rex.res
y asi juntos los S.res D.n Alonso Lopez Muñoz y demas S.res
Capitulares dixeron q en esta Ciu.d a sobre una auto
a la cobranza de lo que estan deuiendo los vezinos
del seruic.o de Milizias causando executibas